

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

-2021-

BANTRAB

A. GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

En los últimos años, se han generado cambios importantes y transcendentales dentro de la banca nacional, en concepto de gobierno corporativo, sistemas de control interno y gestión integral de riesgos; los cuales han sido acompañados de la integración de normas y mejores prácticas en el seno del marco regulatorio de la actividad bancaria y financiera de las entidades relacionadas.

A partir del 2021 se crea la Dirección División de Cumplimiento y Gobierno Corporativo para asegurar y fortalecer el cumplimiento regulatorio y marco legal nacional, esto permitirá afianzar y garantizar un modelo de gobernanza, control interno, gestión de riesgos de LD/FT de forma sólida y sostenible que genere confianza para todos los grupos de interés de Bantrab.

Estas acciones están encaminadas a crear, fomentar y fortalecer las políticas y procedimientos internos, basados en estándares internacionales y las mejores prácticas corporativas.

Dentro de las acciones más relevantes del 2021, se encuentran las siguientes:

a. Aprobación de Reglamentos: la Junta Directiva en el ejercicio 2021 aprobó la revisión de los reglamentos de los diferentes comités, los cuales conllevan actualizaciones para el fortalecimiento de las políticas y procedimientos de gobernanza.

b. Fortalecimiento de estructura: se crea la Dirección de Gobierno Corporativo y se contrata personal especializado en temas de gobernanza y buenas prácticas.

Además, la Alta Dirección ha demostrado su compromiso en temas de Cumplimiento y Gobierno Corporativo su involucramiento, en lo que se denomina “The Tone from the Top" ha permeado ese objetivo a los diferentes niveles de la organización, al actuar como ejemplo para sus colaboradores y promoviendo en consecuencia, una cultura de cumplimiento.

Para las entidades del Grupo Financiero es fundamental mantener un Gobierno Corporativo sano, fortalecido y transparente; con normas, políticas y un sistema de control interno adecuado que regule confiablemente las relaciones entre los grupos de interés y la administración, respetando en todo momento los principios de actuación establecidos para las entidades del Grupo Financiero y en su Gobierno Corporativo.

B. OBJETO

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo tiene como objeto dar cumplimiento a lo establecido dentro del artículo 24 de la resolución de la Junta Monetaria JM-62-2016 y su modificación "Reglamento de Gobierno Corporativo"; para lo cual se presenta en su contenido una explicación detallada de la estructura de gobierno de las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores; así como, de su funcionamiento y los puntos relacionados en el artículo previamente citado. El período de tiempo que comprende la información que se reporta en el presente corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.



1.

ESTRUCTURA

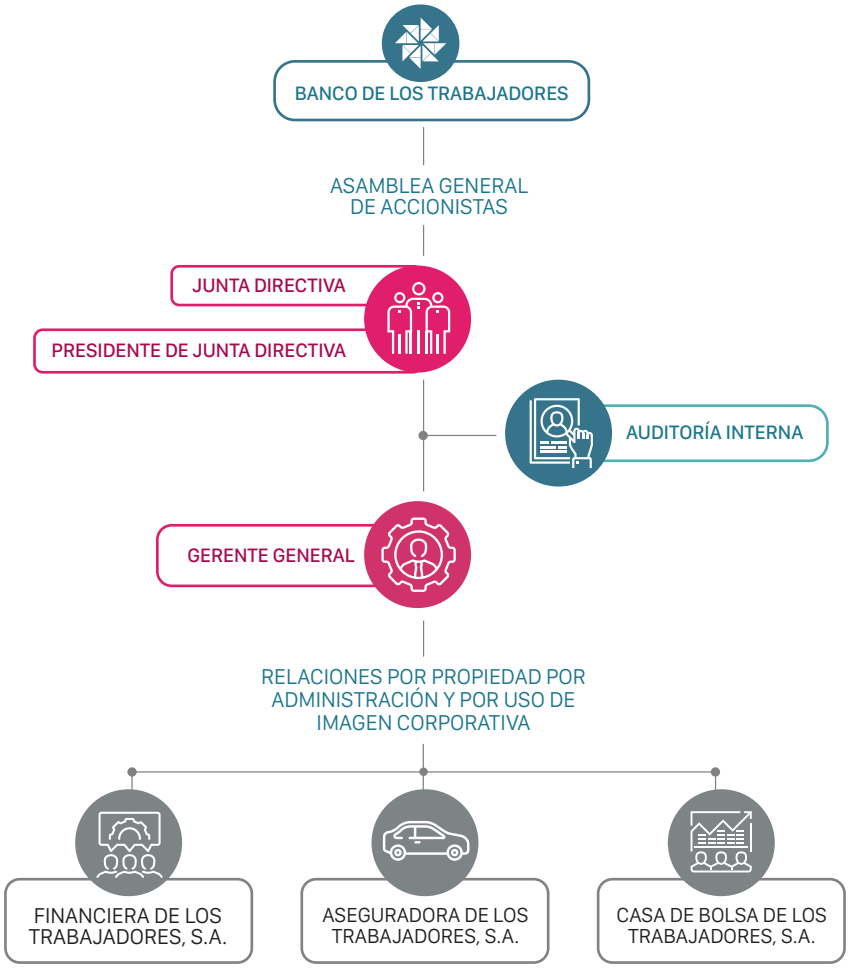
DE LA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO
FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES



1. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

Las entidades que conforman el Grupo Financiero de los Trabajadores guardan una relación entre sí por razones de administración, propiedad e imagen; prestan servicios y productos relacionados a la banca, finanzas, seguros y bolsa, con el fin de promover el bienestar de los trabajadores guatemaltecos. La entidad responsable del Grupo Financiero de los Trabajadores es el Banco de los Trabajadores.

Por lo anterior, la Estructura Organizativa aprobada del Grupo Financiero es la siguiente:



Resolución de Junta Monetaria JM-99-2010 del 29 de septiembre de 2010, inserta en el punto quinto del acta 40-2010 y su ampliación mediante resolución de la Junta Monetaria, JM-35-2018, inserta en el punto tercero del acta 22-2018.

2.

NOMBRES

Y CARGOS DE LOS MIEMBROS
DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN (según corresponda)



2. NOMBRES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (según corresponda)

2.1. BANCO DE LOS TRABAJADORES

La Junta Directiva del Banco de los Trabajadores se integra por un Presidente y un Presidente Suplente, designados por el Presidente de la República, así como por cuatro Directores Propietarios y sus respectivos Suplentes electos por la Asamblea General de Accionistas.

Presidente	▷ Ing. Jorge Adolfo Mondal Chew desde 15/04/2021 a la fecha
Presidentes Suplentes	▷ Lic Octavio Rafael Herrera Pérez del 25/09/2020 al 12/07/2021 ▷ Ing. Enrique Cossich Mérida del 2/12/2021 a la presente fecha
Directores Propietarios	▷ Lic. Sergio Eduardo Romano Monzón, vigencia del cargo del 01/08/2018 a la fecha ▷ Ing. Julio César Ordóñez Montenegro, vigencia del cargo del 01/08/2018 a la fecha ▷ Lic. Edin Homero Velásquez Escobedo, vigencia del cargo del 12/02/2021 a la fecha ▷ Lic. Estuardo Mario Gamalero Cordero, vigencia del cargo del 12/02/2021 a la fecha
Directores Suplentes	▷ Lic. Edgar Estuardo Ramírez Sánchez, vigencia del cargo del 01/08/2018 a la fecha ▷ Lic. Oscar Francisco Pineda Garay, vigencia del cargo del 01/08/2018 a la fecha ▷ Lic. Edwin Rafael Méndez Tello, vigencia del cargo del 12/02/2021 a la fecha ▷ Lic. Erbin Danilo Sagastume Portillo, vigencia del cargo del 12/02/2021 a la fecha

El Ing. Mondal Chew fue nombrado Presidente de la Junta Directiva de Banco de los Trabajadores mediante el Acuerdo Gubernativo No. 2 del Ministerio de Economía de fecha 19 de febrero de 2021.

El Ing. Cossich Mérida fue nombrado Presidente Suplente de la Junta Directiva de Banco de los Trabajadores mediante el Acuerdo Gubernativo No. 22 de Ministerio de Economía de fecha 11 de noviembre de 2021.

Los Directores Propietarios y Suplentes que ejercen sus cargos desde el 12 de febrero de 2021 a la fecha, fueron electos mediante la Vigésima Séptima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco de los Trabajadores.

La Junta Directiva del Banco de los Trabajadores mantuvo una gestión continua en sus labores reuniéndose en 115 sesiones; iniciando con la primera el 7 de enero de 2021 y finalizando con la última el 20 de diciembre de 2021.

2.2. CONSEJOS DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES.

Los miembros que conformaron los Consejo de Administración de las demás instituciones del Grupo Financiero son electos por las Asambleas Generales de Accionistas de cada una de ellas.

Estos Consejos de Administración fueron integrados del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de la forma siguiente:

2.2.1. Financiera de los Trabajadores, S.A.

Presidente	Lic. Estuardo Mario Gamalero Cordero, vigencia del cargo del 22/01/2021 a la fecha
Vice Presidente	Ing. Julio César Ordóñez Montenegro, vigencia del cargo del 01/08/2021 a la fecha
Secretario	Lic. Raúl Estuardo Zapata Zelaya, vigencia del cargo del 22/01/2021 a la fecha
Vocal I	Lic. Edin Homero Velásquez Escobedo, vigencia del cargo del 01/08/2021 a la fecha
Vocal II	Lic. Sergio Eduardo Romano Monzón, vigencia del cargo del 16/11/2020 a la fecha

El Ing. Ordóñez Montenegro y el Lic. Velásquez Escobedo fueron reelectos como Vicepresidente y Vocal I, respectivamente, mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Financiera de los Trabajadores, S. A., celebrada el 29 de julio de 2021.

Los licenciados Gamalero Cordero y Zapata Zelaya fueron electos como Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración por medio de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Financiera de los Trabajadores, S. A., celebrada el 22 de enero de 2021.

El Consejo de Administración de Financiera de los Trabajadores, S. A., mantuvo una gestión continua en sus labores reuniéndose en 12 sesiones; iniciando con la primera el 21 de enero de 2021 y finalizando con la última el 09 de diciembre de 2021.

.

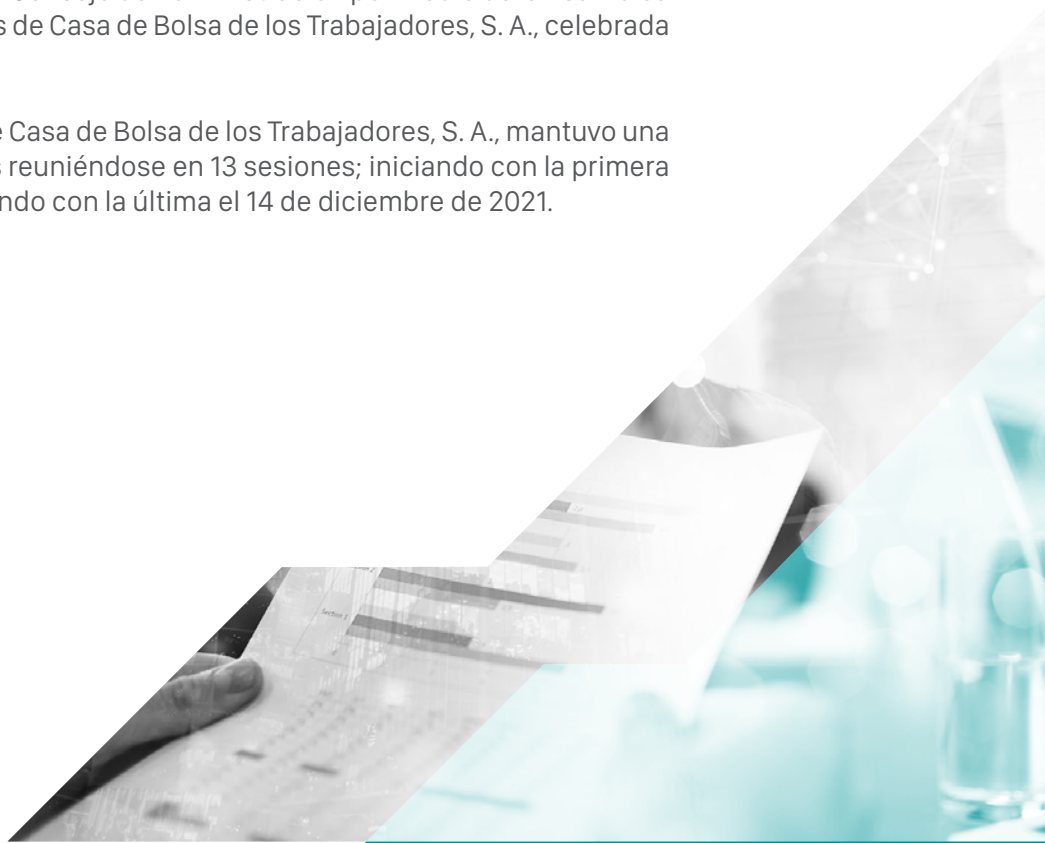
2.2.2. Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A.

Presidente	Lic. Estuardo Mario Gamalero Cordero, vigencia del cargo del 27/01/2021 a la fecha
Vice Presidente	Lic. Edin Homero Velásquez Escobedo, vigencia del cargo del 1/08/2021 a la fecha
Secretario	Lic. Raúl Estuardo Zapata Zelaya, vigencia del cargo del 27/01/2021 a la fecha
Vocal I	Lic. Sergio Eduardo Romano Monzón, vigencia del cargo del 1/08/2021 a la fecha
Vocal II	Ing. Julio César Ordóñez Montenegro, vigencia del cargo del 1/08/2021 a la fecha

Los licenciados Velásquez Escobedo, Romano Monzón y el Ing. Ordoñez Montenegro fueron reelectos como Vicepresidente, Vocal I y Vocal II, respectivamente, mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S. A., celebrada el 29 de julio de 2021.

Los licenciados Gamalero Cordero y Zapata Zelaya fueron electos como Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración por medio de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S. A., celebrada el 27 de enero de 2021.

El Consejo de Administración de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S. A., mantuvo una gestión continua en sus labores reuniéndose en 13 sesiones; iniciando con la primera el 26 de enero de 2021 y finalizando con la última el 14 de diciembre de 2021.
.



3.

NOMBRES

Y CARGOS DE LOS GERENTES GENERALES Y DE LOS FUNCIONARIOS QUE LES REPORTAN A ESTOS, DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES



3. NOMBRES Y CARGOS DE LOS GERENTES GENERALES Y DE LOS FUNCIONARIOS QUE LES REPORTAN A ESTOS, DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

3.1. BANCO DE LOS TRABAJADORES



DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO DEL GRUPO FINANCIERO

MICHEL CAPUTI URREA

DIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO
MARIO RENÉ SÁNCHEZ PÉREZ

DIRECTOR CORPORATIVO DE GESTIÓN HUMANA
JUAN PABLO DE LEÓN CIFUENTES

DIRECTOR CORPORATIVO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
BRENDA JENNIFFER MENJÍVAR GÓMEZ

DIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO
CARMEN LORENA ORTÍZ ESTRADA

DIRECTOR DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA Y PROYECTOS
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ SALINA ALVARADO

DIRECTOR DIVISIÓN COMERCIAL
HERBERT OSWALDO HERNÁNDEZ CASTELLANOS

DIRECTOR DIVISIÓN OPERACIONES Y TECNOLOGÍA
JORGE MARIO SOTO BALCARCEL

DIRECTOR DIVISIÓN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
FELIPE ALBERTO DUARTE MORALES

BANTRAB

DIRECTOR DE BANCA DE PERSONAS	FERNANDO GARCÍA CORONADO
DIRECTOR DE BANCA EMPRESARIAL	LUIS RODRIGO SÁNCHEZ FLORES
DIRECTOR CORPORATIVO DE CANALES ALTERNOS	EDGAR ESTUARDO GARCÍA VELÁSQUEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE DESARROLLO DE MERCADOS	CARLOS ALBERTO GRANADOS MORENO
DIRECTOR DE TARJETA DE CRÉDITO	NESTOR SÁNCHEZ BECERRA
DIRECTOR CORPORATIVO DE OPERACIONES Y CARTERA	JOSÉ ANTONIO ROCA CANET
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	ROBERTO JOSÉ LUCAS MAIRÉN
DIRECTOR CORPORATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ALFONSO ENRIQUE BATRES HERRERA
DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS	EDWIN BAUDILIO MIRANDA OROZCO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA	HÉCTOR RENÉ NAJARRO XOL
DIRECTOR CORPORATIVO DE INVERSIONES	VACANTE
DIRECTOR CORPORATIVO DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	MARCO EDUARDO GUTIÉRREZ DE LEÓN

Las áreas de control reportan directamente a la Junta Directiva de Banco de los Trabajadores y atienden de forma corporativa a las demás instituciones del Grupo Financiero.

Estas áreas son la Dirección Corporativa de Auditoría liderada por Rony Alfonso de la Roca García, la Dirección División de Cumplimiento y Gobierno Corporativo a cargo de Lesbia Lisseth Lemus López y la Dirección Corporativa de Riesgos dirigida por José Miguel Reyes Escobar.

3.2. FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.A.

GERENTE GENERAL	MARIO RENÉ SÁNCHEZ PÉREZ
ANALISTA DE CONTABILIDAD EXPERTO (ATII)	SELWIN PAÚL MORALES GUEVARA
ANALISTA DE CONTABILIDAD SENIOR (AII)	ERICK ORLANDO DE PAZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR COMERCIAL	VACANTE

3.3. CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S.A.

GERENTE GENERAL	FELIPE ALBERTO DUARTE MORALES
CORREDOR DE BOLSA	CINTIA PAMELA GARRIDO IRIARTE
CORREDOR DE BOLSA	JOSÉ ANTONIO RODAS ARREAGA
ANALISTA DE CONTABILIDAD EXPERTO (ATII)	DOUGLAS EMILIO RABANALES VELÁSQUEZ
ANALISTA TÉCNICO I	VACANTE

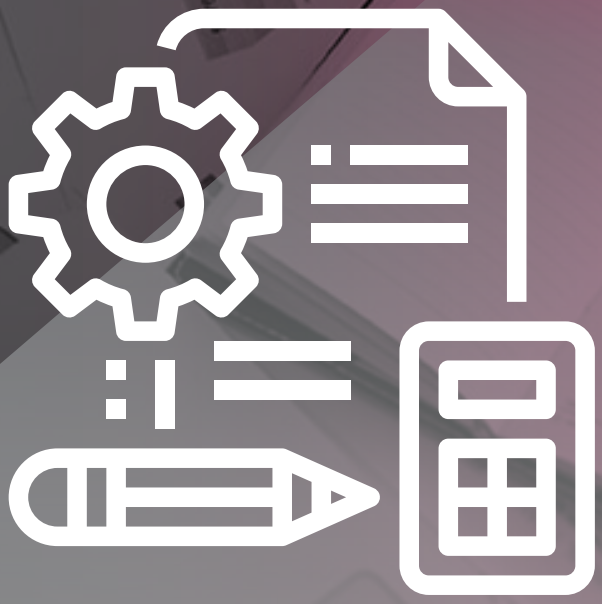
La Alta Dirección del Banco de los Trabajadores apoya la gestión de las demás instituciones del Grupo Financiero de los Trabajadores; atendiendo a una estructura corporativa de negocio y control.



4.

DESCRIPCIÓN

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCODE LOS TRABAJADORES Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES



4. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

4.1. COMITÉ DE AUDITORÍA

Es un órgano técnico encargado de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del gobierno corporativo y del sistema de control interno; de la adecuada supervisión de la auditoría interna y auditoría externa; así como cuando le sea requerido asesorar, dar apoyo y supervisar, en nombre de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores o del Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero en materia financiero-contable, incluidos los sistemas de cumplimiento de la normativa legal aplicable, la integridad del reporte financiero, controles y procedimientos implementados por la Auditoría Interna en protección de los intereses de las entidades del Grupo Financiero.

MIEMBROS / INTEGRANTES

El Comité de Auditoría se encuentra integrado por ocho miembros, siendo tres de ellos miembros de Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, que hayan sido electos por la Asamblea General de Accionistas que no ejerzan cargos administrativos dentro de la entidad (uno preside).

SESIÓN

Deberá celebrarse, al menos, de forma trimestral o cuando la situación lo amerite; a excepción de la Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A., la cual se celebrará cuando se estime pertinente.

El Comité de Auditoría, durante el transcurso del 2021, tuvo el siguiente número de sesiones por institución:

Banco de los Trabajadores: 12 sesiones	
Primera sesión	**Última sesión**
26 de enero de 2021	**30 de noviembre de 2021**

Financiera de los Trabajadores, S.A.: 11 sesiones	
Primera sesión	Última sesión
26 de enero de 2021	30 de noviembre de 2021

Casas de Bolsa de los Trabajadores, S.A.: 11 sesiones	
Primera sesión	Última sesión
26 de enero de 2021	30 de noviembre de 2021

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

a) Someter a consideración de la Junta Directiva o Consejo de Administración, según corresponda, la propuesta de políticas y procedimientos de gobierno corporativo.

b) Reportar a la Junta Directiva o Consejo de Administración, según corresponda, al menos semestralmente y cuando la situación lo amerite, sobre el resultado de su labor.

c) Proponer a la Junta Directiva o Consejo de Administración, según corresponda, para su aprobación, el sistema de control interno a que se refiere el artículo 14 de la resolución de Junta Monetaria JM-62-2016, Reglamento de Gobierno Corporativo.

d) Supervisar la función y actividades de auditoría interna.

e) Conocer los informes de auditoría interna, entre otros, sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva o Consejo de Administración, según corresponda; así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento de dichas políticas y dar seguimiento a las mismas.

f) Conocer, cuando corresponda, los informes de la Unidad Administrativa de Cumplimiento a que se refiere el artículo 21 de la resolución de Junta Monetaria JM-62-2016, Reglamento de Gobierno Corporativo, así como, adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento y dar seguimiento a las mismas.

g) Proponer a la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores o al Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero, según corresponda; para su aprobación, los criterios de selección y las bases de contratación de auditores externos.

h) Verificar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, conocer los informes que de éste se deriven y, en su caso, dar seguimiento al proceso de atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por el auditor externo, conforme las instrucciones que para el efecto emita la Junta Directiva del Banco o el Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero.

i) Velar porque la preparación, presentación y revelación de información financiera de las entidades del Grupo Financiero se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existan los controles que garanticen la confiabilidad, integridad y oportunidad.

j) Velar porque se implemente y verificar el funcionamiento de un sistema que permita a los empleados informar de forma confidencial sobre cualquier posible práctica irregular o no ética que detecten en cualquiera de las entidades del Grupo Financiero. Al respecto, informará a la Junta Directiva del Banco o al Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero, según corresponda para que se realicen las investigaciones necesarias, y, en su caso, proponer las acciones a adoptar para regularizar dichas prácticas.

k) Revisar anualmente los Estatutos del Comité de Auditoría y proponer a Junta Directiva o al Consejo de Administración de las entidades del Grupo para su aprobación, cualquier modificación que estime necesaria.

l) Conocer las evaluaciones que realice de la Auditoría Interna sobre la efectividad, eficiencia, integridad y seguridad de los sistemas de información y su adecuado funcionamiento.

m) Revisar y proponer, para su aprobación, a la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores o al Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero, según corresponda, los planes de trabajo anuales de Auditoría Interna y evaluar su desempeño y ejecución, así como los cambios que sean recomendables a lo largo del ejercicio en función de las circunstancias.

n) Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores, el Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero, los Gerentes Generales, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y el ente Supervisor, en los temas que conoce o que requieran en apoyo a la administración.

o) Remitir trimestralmente (o cuando lo soliciten) un informe a la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, de las entidades del Grupo Financiero sobre la gestión realizada, sus recomendaciones y cualquier otro asunto que sea del conocimiento de la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, por su trascendencia.

p) Desempeñar las demás funciones que a futuro se deriven de disposiciones administrativas y/o normativa interna; así como de disposiciones legales, administrativas y/o normativa externa.

4.2. COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Es un órgano técnico a cargo de dirigir la administración integral de riesgos, para lo cual se encargará de la implementación, adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito; sirviendo de apoyo en la gestión de los riesgos de crédito, económico, liquidez, mercado, operacional, tecnológico, legal y cualquier otro al que las entidades del Grupo Financiero se encuentren expuestas, en la implementación de sus procesos de negocio.

MIEMBROS / INTEGRANTES

El Comité de Gestión de Riesgos se encuentra integrado por doce miembros, siendo tres de ellos miembros de Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, que hayan sido electos por la Asamblea General de Accionistas que no ejerzan cargos administrativos dentro de la entidad (uno preside).

SESIÓN

Para Banco de los Trabajadores deberá celebrarse, al menos, de forma mensual o cuando la situación lo amerite; para la Financiera de los Trabajadores, S.A. se celebrará como mínimo trimestralmente y para Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. conforme se estime pertinente.

El Comité de Gestión de Riesgos, durante el transcurso del 2021, tuvo el siguiente número de sesiones por institución:

Banco de los Trabajadores: 25 sesiones	
Primera sesión	Última sesión
26 de enero de 2021	26 de diciembre de 2021

Financiera de los Trabajadores, S.A.: 14 sesiones	
Primera sesión	Última sesión
26 de enero de 2021	7 de diciembre de 2021

Casas de Bolsa de los Trabajadores, S.A.: 3 sesiones	
Primera sesión	Última sesión
26 de enero de 2021	7 de diciembre de 2021

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

a) Proponer a Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, para su aprobación, las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos, que incluyan los niveles de tolerancia y límites prudenciales para cada tipo de riesgo.

b) Realizar con diligencia y en atención al marco regulatorio, las funciones que deriven de las resoluciones emitidas por la Junta Monetaria y cualquier otro órgano relacionado a la supervisión financiera y de la banca, en temas de gestión de los riesgos de crédito, económico, liquidez, mercado, operacional, tecnológico, legal y cualquier otro al que las entidades del Grupo Financiero se encuentren expuestas.

c) Proponer, evaluar y analizar los niveles de aprobación de créditos cuando lo amerite y los cambios en los parámetros de crédito establecidos en línea con los requerimientos estratégicos y regulatorios.

d) Definir los parámetros que regulan la aprobación y las condiciones de créditos de la apertura de activos crediticios.

e) Revisar el monitoreo de la calidad de la cartera desde sus distintas aristas, tales como: evaluaciones de cosechas, monitoreo de la cartera vencida, valuación de activos, rendimiento de la recuperación, aplicación de la política de crédito, cumplimiento de las áreas operativas relacionadas a los activos (Créditos y Cobros), etc.

f) Fijar parámetros para la clasificación de créditos de acuerdo con modelos de riesgo internos, incluyendo sus respectivas estimaciones.

g) Proponer a la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, el Manual de Administración Integral de Riesgos, así como los manuales para la administración de cada tipo de riesgo.

h) Analizar por lo menos, anualmente, las propuestas sobre actualización de las políticas, procedimientos y sistemas y proponer a la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, cuando proceda, la actualización de los manuales indicados en el inciso g) de este numeral.

i) Definir la estrategia general para la implementación de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la administración integral de riesgos y su adecuado cumplimiento.

j) Analizar los reportes y/o análisis sobre la exposición total e individual por tipo de riesgo en sus principales líneas de negocio, los cambios sustanciales de tales exposiciones, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de límites prudenciales, políticas y procedimientos aprobados, pruebas de tensión, así como adoptar las medidas correctivas correspondientes.

k) Proponer a la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, el Plan Anual de Gestión Integral de Riesgos.

l) Asesorar y emitir opinión a la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, sobre la identificación, cuantificación y tratamiento de los riesgos de las entidades del Grupo Financiero.

m) Proponer planes de continuidad de negocio en materia de riesgos, los cuales serán sometidos a la aprobación de Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda.

n) Remitir trimestralmente (o cuando lo soliciten) un informe a la Junta Directiva y/o Consejo de Administración (según corresponda), de las entidades del Grupo Financiero sobre la gestión realizada, el nivel de exposición global al riesgo, sus recomendaciones y cualquier otro asunto que sea del conocimiento de la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, por su trascendencia.

o) Proponer a la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, el plan de fondeo de contingencia, sus estrategias e implementación.

p) Remitir informe anual, a la Superintendencia de Bancos (o cuando esta lo requiera) según el ente regulador estipule su forma y contenido.

g) Desempeñar las demás funciones que a futuro se deriven de disposiciones administrativas y/o normativa interna; así como de disposiciones legales, administrativas y/o normativa externa.



4.3. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Como parte del involucramiento de la administración en la prevención de LD/FT, el principal objetivo del Comité de Cumplimiento es asegurarse que las entidades del Grupo Financiero cumplan con las políticas y procedimientos establecidos para la prevención de LD/FT, con la finalidad de controlar y/o mitigar los riesgos asociados que representa derivado del uso indebido de los productos y servicios de las entidades.

MIEMBROS / INTEGRANTES

El Comité de Cumplimiento se encuentra integrado por diez miembros, siendo tres de ellos miembros de Junta Directiva o Consejo de Administración, según corresponda, que hayan sido electos por la Asamblea General de Accionistas que no ejerzan cargos administrativos dentro de la entidad (uno preside)

SESIÓN

Para Banco de los Trabajadores deberá celebrarse, al menos de forma trimestral o cuando la situación lo amerite. Para las demás instituciones del Grupo Financiero, conforme se estime pertinente.

El Comité de Cumplimiento, durante el transcurso del 2021, tuvo el siguiente número de sesiones por institución:

Banco de los Trabajadores: 15 sesiones	
Primera sesión	Última sesión
20 de enero de 2021	16 de diciembre de 2021

Financiera de los Trabajadores, S.A.: 13 sesiones	
Primera sesión	Última sesión
20 de enero de 2021	16 de diciembre de 2021

Casas de Bolsa de los Trabajadores, S. A.: 14 sesiones	
Primera sesión	Última sesión
20 de enero de 2021	16 de diciembre de 2021

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

a) Conocer cuando las circunstancias lo ameriten los procedimientos, políticas, normas y controles que serán implementados por la Dirección Corporativa de Cumplimiento, así como sus actualizaciones.

b) Conocer las propuestas de las modificaciones al Manual y Programa de Cumplimiento LD/FT o actualizaciones, que se elevarán a Junta Directiva o al Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero, según corresponda, para su aprobación.

c) Evaluar el desarrollo del programa de cumplimiento implementado en la entidad y su aplicación por los diferentes colaboradores.

d) Conocer las metodologías y resultados obtenidos en la identificación, medición, monitoreo, prevención y control de los riesgos de LD/FT, como parte de la vigilancia y adecuada administración de riesgos LD/FT.

e) Proponer a la Junta Directiva o al Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero, según corresponda, los recursos a ser asignados para el cumplimiento de las políticas y procedimientos de prevención y control de lavado de dinero.

f) Efectuar las sugerencias para la mejora de la efectividad de los controles implementados.

g) Vigilar el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos para la prevención y control de lavado de dinero.

h) Conocer la propuesta plan de trabajo anual de Dirección Corporativa de Cumplimiento, que se elevará a la Junta Directiva o al Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero, según corresponda, para su aprobación.

i) Dar seguimiento al plan de trabajo anual de la Dirección Corporativa de Cumplimiento, aprobado por la Junta Directiva o al Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero, según corresponda.

j) Conocer la propuesta del plan de capacitación de prevención de LD/FT para las entidades del Grupo Financiero, que se elevarán a Junta Directiva o al Consejo de Administración, según corresponda, para su aprobación.

k) Mantener confidencialidad de los temas tratados en las sesiones del Comité de Cumplimiento.

l) Brindar el apoyo necesario al oficial de cumplimiento, para la ejecución, desarrollo, implementación y actualización de la metodología para la administración de riesgos de LD/FT, así como el cumplimiento de lo establecido en la normativa en la prevención de LD/FT.

m) Remitir trimestralmente (o cuando lo soliciten) un informe a la Junta Directiva o al Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero, según corresponda, sobre la gestión realizada, sus recomendaciones y cualquier otro asunto que sea del conocimiento de la Junta Directiva o al Consejo de Administración de las entidades del Grupo Financiero, según corresponda, por su trascendencia.

n) Desempeñar las demás funciones que a futuro se deriven de disposiciones administrativas y/o normativa interna; así como de circulares, Oficios IVE y/o guías disposiciones legales, administrativas y/o normativa externa.



4.4. COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

El Comité de Activos y Pasivos, se constituye como un órgano técnico con el objeto de dar apoyo a la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, y demás órganos de las entidades del Grupo Financiero en la adopción, implementación, seguimiento y control de las políticas generales encaminados a la óptima gestión de Activos y Pasivos, y de las operaciones de tesorería e inversiones que se realicen; realizando las acciones necesarias dentro de los niveles de riesgo definidos y permitidos por la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, y el Comité de Gestión de Riesgos.

MIEMBROS / INTEGRANTES

El Comité de Activos y Pasivos se encuentra integrado por diez miembros, siendo dos de ellos miembros de Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, que hayan sido electos por la Asamblea General de Accionistas que no ejerzan cargos administrativos dentro de la entidad (uno preside)

SESIÓN

Deberá celebrarse, al menos, de forma trimestral o cuando la situación lo amerite; a excepción de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A., la cual se celebrará cuando se estime pertinente.

El Comité de Activos y Pasivos, durante el transcurso del 2021, tuvo el siguiente número de sesiones por institución:

Banco de los Trabajadores: 21 sesiones	
Primera sesión	Última sesión
25 de enero de 2021	14 de diciembre de 2021

Financiera de los Trabajadores, S.A.: 1 sesión de fecha 11 de noviembre de 2021

Casas de Bolsa de los Trabajadores, S.A.: 1 sesión de fecha 22 de septiembre de 2021

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

a) Definir y proponer las estrategias de manejo de inversiones, tasas activas y pasivas (margen), fondeo, liquidez, calce de plazos y exposición cambiaria (posición en moneda extranjera). Asimismo, analizar y evaluar la apertura de cuentas en el extranjero, dicho análisis deberá ser presentado y aprobado por Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda.

b) Conocer la información de la posición de las inversiones realizadas por las entidades del Grupo Financiero.

c) Analizar las tendencias del mercado en cuanto a tasas activas y pasivas, variables económicas e inflación, tendencia del tipo de cambio y otras; que tengan incidencia sobre el planeamiento y administración de los riesgos de inversión, tasas (margen), fondeo, cambiario (posición), liquidez y calce de plazos.

d) Presentar un modelo-matriz para cuantificar y evaluar los indicadores financieros de la entidad (gestión cuantitativa). Indicadores para medir el compromiso patrimonial, calidad de los activos, manejo de los activos, rentabilidad, liquidez y riesgos de mercado.

e) Presentar simulaciones (escenarios cuantitativos) trimestralmente o en el caso que sea requerido, que permitan medir el impacto en los estados financieros y en los indicadores financieros, de los cambios y posibles cambios en las principales variables económicas.

f) De acuerdo con las políticas aprobadas por Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, decidir controlar y optimizar el fondeo, las inversiones, el calce de plazos, la liquidez, la exposición cambiaria (posición), el margen financiero (tasas activas y pasivas), flujo de caja real y el proyectado.

g) Analizar y proponer a la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, las propuestas de nuevos productos y negocios.

h) Analizar la estructura del balance en función a las tendencias del mercado.

i) Validar todo informe de gestión sobre desempeños y desviaciones de presupuesto, relacionado con temas de activos, pasivos y mesa de dinero.

j) Analizar los impactos asociados a cambios en la normatividad financiera local e internacional.

k) Revisar y/o evaluar la siguiente información, material y/o documentos:

- **Balance General**
 - Estructura del Balance General (Activos y Pasivos)
 - Cartera de Inversiones
 - Estructura de Financiamiento
 - Descalces por Plazo y Moneda
 - Tasas Activas y Pasivas
- **Análisis y seguimiento de límites normativos del Directorio e Internos**
 - Cartera de Inversiones
 - Estructura de Financiamiento
- **Riesgo Financiero**
 - Informe de Calce
- **Informes de Gestión**
 - Resultados de la Mesa de Dinero

l) Proponer al Comité de Gestión de Riesgos, cambios de política en función del mercado y/o necesidades del negocio.

m) Remitir trimestralmente (o cuando lo soliciten) un informe a la Junta Directiva y/o Consejo de Administración (según corresponda), de las entidades del Grupo Financiero sobre la gestión realizada, sus recomendaciones y cualquier otro asunto que sea del conocimiento de la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, por su trascendencia.

n) Desempeñar las demás funciones que a futuro de deriven de disposiciones administrativas y/o normativa interna



4.5. COMITÉ DE CRÉDITOS

Es un órgano técnico y colegiado de apoyo a Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, para dar seguimiento a las actividades, funciones, atribuciones, políticas, aprobación y procedimientos que se deben de realizar para la efectiva evaluación del otorgamiento de créditos mayores de conformidad a los niveles de aprobación descritos en el Manual de Crédito, alineados a las estrategias y límites prudenciales de riesgos definidos en la entidad y en las leyes bancarias correspondientes.

MIEMBROS / INTEGRANTES

El Comité de Crédito se encuentra integrado por nueve miembros, siendo dos de ellos miembros de Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, que hayan sido electos por la Asamblea General de Accionistas que no ejerzan cargos administrativos dentro de la entidad (uno preside)

SESIÓN

Para Banco de los Trabajadores se celebrará como mínimo mensualmente, y para la Financiera de los Trabajadores, S.A., conforme se estime pertinente.

El Comité de Créditos, durante el transcurso del 2021, tuvo el siguiente número de sesiones por institución:

Banco de los Trabajadores: 19 sesiones	
Primera sesión	Última sesión
12 de enero de 2021	16 de diciembre de 2021

Financiera de los Trabajadores, S.A.: no tuvo sesiones

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

a) Funcionar como órgano de aprobación de las solicitudes de financiamiento de conformidad a los niveles de aprobación descritos en el Manual de Crédito.

b) Conocer y deliberar sobre las solicitudes de financiamiento que sean presentadas por análisis de riesgo crediticio del Banco de los Trabajadores y de Financiera de los Trabajadores, S.A., de acuerdo con los niveles descritos en el Manual de Crédito.

c) Conocer y deliberar sobre todas las operaciones derivadas de activos crediticios mayores, tales como: prórrogas, reestructuras y novaciones (según los niveles de aprobación descritos en el Manual de Créditos).

d) Conocer y deliberar sobre las solicitudes de ampliaciones de préstamos, cuando la suma del saldo actual y el monto este contemplado dentro los niveles de aprobación descritos en el Manual de Crédito.

e) Definir condiciones especiales en la deliberación de cada solicitud de financiamiento que conozca, cuando lo considere necesario y oportuno.

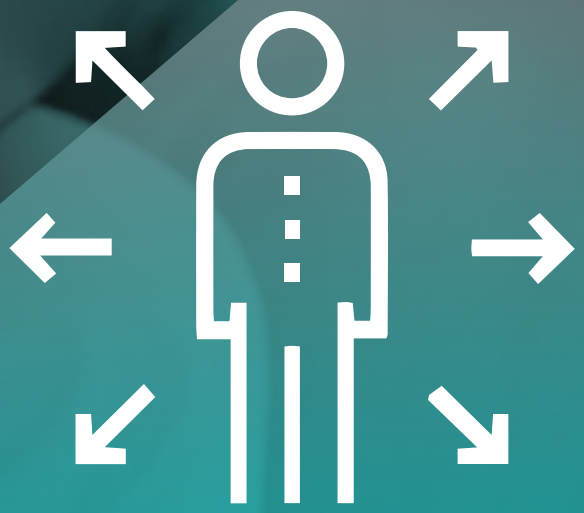
f) Remitir trimestralmente (o cuando lo soliciten) un informe a la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, de las entidades del Grupo Financiero sobre la gestión realizada, sus recomendaciones y cualquier otro asunto deba ser del conocimiento de la Junta Directiva y/o Consejo de Administración, según corresponda, por su trascendencia.

g) Desempeñar las demás funciones que a futuro se deriven de disposiciones administrativas y/o normativas internas; así como de disposiciones legales, administrativas y/o normativas externas.

5.

DESCRIPCIÓN

DE LAS OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS CON PERSONAS VINCULADAS A LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO



5. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS CON PERSONAS VINCULADAS A LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO

5.1. OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES CON LEGÍTIMOS TENEDORES DE ACCIONES COMUNES, CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA ES MAYOR A LA DEL 5%

Durante el 2021, las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores no registraron operaciones y contratos de servicios con legítimos tenedores de acciones comunes, que de forma individual o por unidades de riesgo identificadas, que posean una participación accionaria del 5% o más, dentro de las entidades.

5.2. OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES CON PERSONAS VINCULADAS POR ADMINISTRACIÓN

Durante el 2021, las operaciones realizadas entre las personas vinculadas por administración a las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores y sus vinculados, fueron de relacionadas al giro del negocio de carácter bancario, optando a la adquisición y contratación de los diferentes productos que Banco de los Trabajadores ofrece; en forma, condiciones y características similares a las que se ofrecen en el mercado a personas no vinculadas. Lo anterior también atendió a las normas establecidas dentro de la Política de Gestión de Conflicto de Interés y Política de Aprobación, Control y Revelación de Operaciones con Personas Vinculadas .

Asimismo, se indica que no hay contratos de servicios entre las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores con personas vinculadas por administración.

5.3. OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS ENTRE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO DE LOS TRABAJADORES

Las principales relaciones entre las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores se enmarcan en la prestación de servicios financieros tales como el manejo de cuentas de depósitos monetarios, de ahorro y a plazo fijo, contratación de pólizas, así como otras operaciones del giro normal de cada una de las entidades.

Actualmente, entre las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores, se identifican las siguientes:

5.3.1. Obligaciones derivadas de Operaciones, Productos Financieros y Contratos de Servicios entre entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores:

Acreedor-Cliente	Contraparte-Obligado	Tipo de Operación o Servicio	Tipo de Moneda
Aseguradora de los Trabajadores, S.A.	Banco de los Trabajadores	Monetarios	MN/ME
Aseguradora de los Trabajadores, S.A.	Banco de los Trabajadores	Ahorro	MN/ME
Aseguradora de los Trabajadores, S.A.	Banco de los Trabajadores	A Plazo Fijo	MN
Financiera de los Trabajadores, S.A.	Banco de los Trabajadores	Monetarios	MN/ME
Financiera de los Trabajadores, S.A.	Banco de los Trabajadores	A Plazo Fijo	ME
Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A.	Banco de los Trabajadores	Monetarios	MN

Cliente	Contraparte	Tipo de Operación o Servicio
Banco de los Trabajadores	Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A.	Intermediación Bursátil/Custodia de Valores

Asegurado-Acreedor	Contraparte-Deudor	Tipo de Operación o Servicio
Banco de los Trabajadores	Aseguradora de los Trabajadores, S.A.	Seguros y Fianzas/Colocación de Seguros

Beneficiario	Fiduciario	Tipo de Operación o Servicio
Banco de los Trabajadores	Financiera de los Trabajadores, S.A.	Fideicomisos de Administración/ Garantía



6.

DE LA ADMINISTRACIÓN

INTEGRAL DE RIESGOS IMPLEMENTADA



6. DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS IMPLEMENTADA

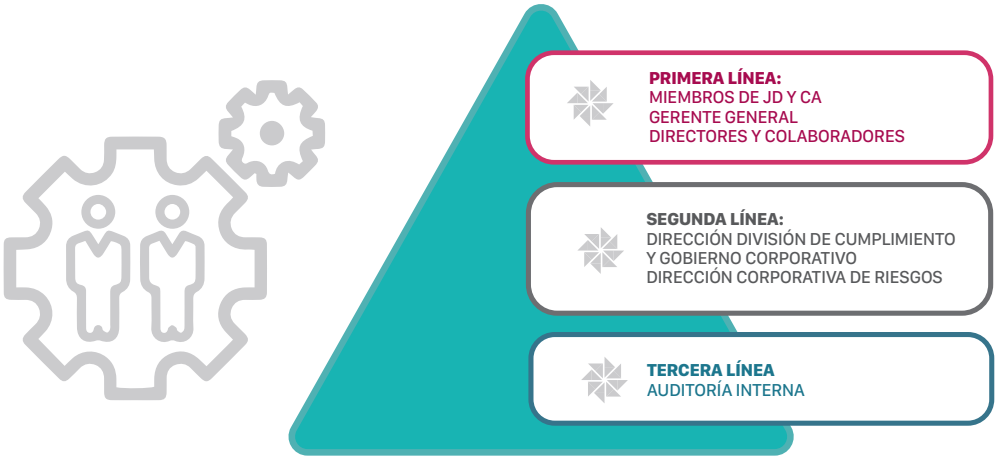
La Dirección Corporativa de Riesgos y sus gerencias atendieron de manera transversal e integral la administración integral de riesgos de la organización durante el 2021, con el apoyo de las distintas direcciones, gerencias y la administración en general.

Para cumplir con ese objetivo se desarrollaron planes de acción y tareas específicas para identificar, medir, monitorear y mitigar los distintos riesgos asociados desde distintas perspectivas. Esto permitió implementar controles en los procesos con el fin de mantener una mejora continua de la disciplina de riesgos. De igual forma se trabajó para fortalecer y asegurar el cumplimiento normativo interno y externo en todas las empresas que conforman el Grupo Financiero.

Los planes operativos y de trabajo establecidos por la Dirección Corporativa de Riesgos son destinados a generar valor y apoyar la toma de decisiones. Para eso se implementan mecanismos de gestión de riesgos específicos y estructurados para cada línea de negocio y para las labores diarias.

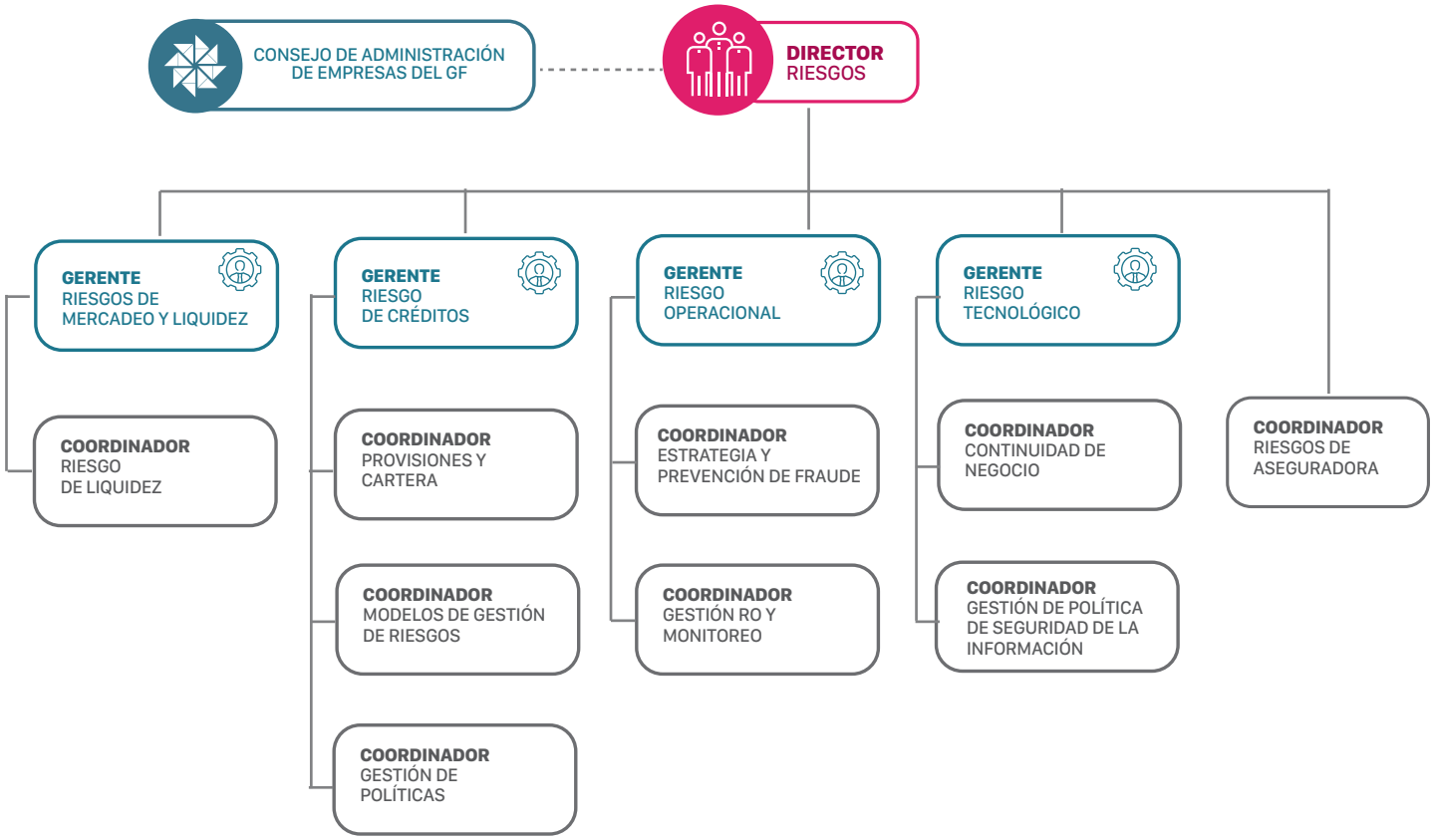
La Administración de Riesgos y el fortalecimiento del Gobierno Corporativo reconocen que uno de los elementos esenciales es el factor humano, por lo que es necesaria la capacitación y transformación constante desde la primera línea de defensa, ya que son gestores de los riesgos inherentes a sus propios procesos y actividades. Lo que se busca es generar un cambio en la cultura empresarial destinado a una mejora continua.

En 2021, también continuamos fortaleciendo el modelo de las tres líneas de defensa para promover la cultura de autoevaluación, control y mitigación. Esto garantiza que las operaciones se apeguen a las regulaciones vigentes y a las mejores prácticas internacionales.



6.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE RIESGOS

El 2021 fue un año importante para la transición y redefinición de la estructura organizacional de las áreas de control, ya que se segregaron las funciones de la Dirección Corporativa de Riesgos. Se reubicó a la Unidad Administrativa de Cumplimiento y al Oficial de Seguridad y se enfocó el trabajo de la dirección hacia la estricta gestión de riesgos. También se fortalecieron sus áreas de especialización en cuatro distintas gerencias, que cuentan con sus respectivas coordinaciones. El objetivo es atender de manera objetiva la gestión de las principales líneas de negocio y los proyectos de mayor importancia para la organización.



6.2. OBJETIVOS Y ACCIONES EN LA GESTIÓN DE CADA UNO DE LOS RIESGOS, ATENDIENDO LOS LÍMITES DE TOLERANCIA DURANTE EL 2021

6.2.1. Riesgo de Crédito

La gestión del riesgo de crédito para los distintos portafolios de la organización continuó durante el 2021. Se definieron planes y tareas específicas para mantener los niveles de calidad, morosidad y pérdidas esperadas dentro de los límites prudenciales estimados, tanto para las cosechas nuevas como para la visión del balance en sus distintos productos. Se actualizaron las normas y parámetros existentes, se adecuaron las normas internas y las herramientas que brindan apoyo al negocio para fortalecer la gestión de la estrategia de cobros y el portafolio.

Dentro de las actividades más importantes del año destacan la creación de productos nuevos orientados a la inclusión financiera y los medios digitales. También se definieron parámetros para explorar y medir los resultados de las políticas orientadas a la disminución del endeudamiento de los clientes de la organización a través del proyecto Bienestar. Esto se logró con un monitoreo y presentación de resultados permanente. Para el resto de los portafolios afectados por la pandemia, se continuó con el monitoreo y se aplicaron medidas para atenderlos.

Adicional, se calibraron los distintos modelos de monitoreo: evaluación de cosechas, modelo de pérdidas esperadas, proyección de niveles de morosidad, proyección de la recuperación de cartera, medición del costo de crédito (mora ajustada al riesgo) y control del requerimiento de reservas para la organización.

6.2.2. Riesgo de Liquidez y Mercado

El alto nivel de confianza de los depositantes, la adecuada dinámica de la tesorería y el uso de recursos se tradujeron en un alto nivel de disponibilidades. Las direcciones de Riesgos y Finanzas trabajaron durante el año para actualizar la normativa para gestionar productos y definir tasas y precios. Esto con el fin de darle escalabilidad a la toma de decisiones y transparencia a la gestión de productos dentro de la organización.

Adicionalmente se implementaron modelos automáticos de medición y monitoreo de las variables más relevantes para la gestión del riesgo de liquidez y una herramienta que permite visualizar de manera permanente las distintas dimensiones a monitorear.

6.2.3. Riesgo Operacional y Tecnológico

Con la actualización de la normativa interna se fortalecieron las funciones y responsabilidades de los gestores de riesgo operacional dentro de la primera línea de defensa. También se continuó con el monitoreo de los distintos eventos de riesgo registrados, así como con el seguimiento de los planes de acción, tanto para riesgos emergentes como para los resultados de los procesos de autoevaluación de las áreas. Por último, se fortalecieron métricas dentro del apetito de riesgo de la organización al introducir variables críticas para la gestión del riesgo en las distintas líneas de negocio y en aspectos de riesgo legal.

Desde la perspectiva del riesgo tecnológico y la continuidad del negocio se gestionaron los distintos eventos de inestabilidad y discontinuidad, se retomaron los ejercicios de simulacro, con el fin de fortalecer los procesos de atención a emergencias y se fortalecieron los procesos de monitoreo y cumplimiento de las distintas normativas.




BANTRAB